

M.R./m.r.

RESOLUCION No. 0501/2013.-

VISTO el planteamiento efectuado por el Sr. Edil Saúl Villagrán, en la media hora previa: **“Emprendimientos productivos irregulares que se están llevando a cabo en Pueblo Lorenzo Geyres”**.

CONSIDERANDO I) que solicita que la versión taquigráfica de sus palabras pasen al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la DINAMA, a MEVIR y a la Intendencia Departamental;

II) que, además sugiere se radique el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- 1o.-** Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por el Sr. Edil Villagrán.
- 2o.-** Radíquese el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

Sala de Sesiones “Gral. José G. Artigas” de la Junta Departamental, en Paysandú, a seis de setiembre de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (27 votos en 27).

SILVANO BAIZ GALLARDO

Presidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General